

## ACTA DE DIRECTORIO N° 690

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2024, siendo las 16:16 horas, se reúnen los miembros del Directorio de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad"), que suscriben la presente, bajo la presidencia del señor Néstor De Cesare. Asimismo, se encuentra presente en este acto el Síndico Titular, señor Claudio Feced Abal.

Existiendo quorum suficiente, el señor Presidente declara válidamente constituida y abierta la reunión y manifiesta que ésta tiene por objeto tratar el siguiente temario:

1. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PRESCINDENCIA DE ASAMBLEA DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ADBLICK GRANOS PLUS COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO".

En uso de la palabra, señala el señor Presidente que el Capítulo 8, Sección 9 del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión cerrado "ADBLICK GRANOS PLUS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO" (el "Fondo") prevé un mecanismo que permite prescindir de la asamblea de cuotapartistas cuando la Sociedad Gerente obtuviere el consentimiento de la mayoría exigible correspondiente a las cuotapartes emitidas y en circulación con derecho a voto respecto de los asuntos a tratar. Manifestando los presentes su conformidad, el señor Presidente propone aprobar la implementación del mecanismo de prescindencia de asamblea para la aprobación de los estados contables (estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2024, y de la memoria explicativa correspondiente a los estados contables anuales del Fondo. Luego de un intercambio de opiniones, la moción resulta aprobada por unanimidad de los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

Néstor De Cesare

Juan Politi

Ernesto Allaria

Jorge Podestá

Cristina Wolf

Alfredo Marín

Lorena Alba

Laura Sanfilippo

Claudio Feced Abal